



Región de Murcia CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 28 DE MAYO DE 2015, DEL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN 2015, PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN y REGISTRO (PREAR) DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA DE LA CUALIFICACIÓN DE *MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN*, CONVOCADO POR ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2014 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES.

Mediante Orden de 6 de junio de 2014 (BORM del 16 de junio de 2014), se convocó el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia incluidas en la cualificación profesional de Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión (ELE257_2) de la familia profesional de electricidad y electrónica.

El artículo 2.2 de la citada Orden señala que para 2015 la Resolución de admitidos y excluidos determinará el número de plazas convocadas, en función de las disponibilidades presupuestarias. De acuerdo con esa disponibilidad, en 2015 se ofertan 60 plazas para esta cualificación profesional.

Terminado el plazo de inscripción de solicitudes para 2015, el 31 de marzo de 2015, y una vez examinada la documentación presentada por los/as solicitantes, de acuerdo con el artículo 7.4, de la Orden de 6 de junio de 2014, mediante Resolución de 5 de mayo de 2015, del Director General de Formación Profesional se aprobaron y publicaron las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, otorgando un plazo de 10 días para la subsanación, y/o en su caso, reclamación de la puntuación otorgada, a partir del siguiente a la publicación de la Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPyPAC).



Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Finalizado el plazo de subsanaciones y/o reclamaciones, y sustanciadas las producidas, de conformidad con el artículo 7.5, de la Orden de 6 de junio de 2014, procede aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, mediante la presente Resolución. A las personas que no han subsanado en tiempo y forma los defectos u omisiones señalados, se les tiene por desistidos de su participación en el procedimiento.

Esta Resolución definitiva se hará pública en los tabloneros de anuncios del Registro General de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, y a efectos informativos se publicará en las páginas Web indicadas en el artículo 5.1. de la Orden de convocatoria.

En su virtud, de conformidad con el artículo 7.5. de la Orden de 6 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades,

RESUELVO:

PRIMERO. Establecer en 60 el número de plazas convocadas para el año 2015.

SEGUNDO. Aprobar la **relación definitiva de los aspirantes admitidos en 2015**, para participar en el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia de la cualificación profesional de **Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.5 de la Orden de 6 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades. Dicha relación incluye, por orden de puntuación, la indicación de apellidos y nombre, DNI, o, en su caso, NIE, número de pasaporte, tarjeta de residente comunitario o documento análogo para los participantes de nacionalidad extranjera, así como unidades de competencia en las que están inscritos y la puntuación obtenida. La citada relación figura en el **Anexo I** de la presente Resolución.

TERCERO. Aprobar la **relación definitiva de aspirantes excluidos en 2015** de la participación en el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia de la cualificación profesional de **Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.5 de la Orden de 6 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades. Dicha relación figura en el **Anexo II** de la presente Resolución.

La relación definitiva de aspirantes excluidos contiene los aspirantes que no han acreditado cumplir con los requisitos, con indicación de los apellidos y nombre, DNI, o, en su caso, NIE, número de pasaporte, tarjeta de residente



comunitario o documento análogo para los participantes de nacionalidad extranjera, así como unidades de competencia solicitadas y **el/los motivo/s de exclusión**. A estos aspirantes **se les tiene por desistidos** de su participación en el procedimiento, al no haber subsanado en tiempo y forma los defectos u omisiones señalados.

CUARTO. Convocar a los aspirantes admitidos incluidos en el Anexo I de la presente Resolución, a la reunión grupal obligatoria, de carácter informativo, que se realizará:

- **FECHA Y HORA:** el lunes 15 de junio de 2015, a las 17,00 horas.
- **LUGAR:** en el IES La Flota, sito en Paseo Científico Gabriel Ciscar 1, 30005, Murcia

Los aspirantes deberán venir provistos de Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o NIE.

La inasistencia a esta reunión sin motivo justificado (enfermedad del interesado o de un familiar hasta el tercer grado, accidente, causa de fuerza mayor, o similar), que valorará y estimará o desestimaré el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM), **hará decaer al candidato en su derecho a seguir participando en el procedimiento**. Dicha justificación deberá ser comunicada al ICUAM presencialmente, por fax (968 365377) o correo electrónico (icuum@carm.es), en el plazo de 48 horas hábiles desde la realización de esta reunión.

QUINTO.- Los aspirantes admitidos deberán ingresar el pago de la tasa T964 por participación en el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de competencias profesionales (PREAR), adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación, o alegar las causas de exención o bonificación, antes del 18 de junio de 2015 (preferentemente entre el 15 y el 18 de junio de 2015).

La cuota a pagar es de 21,54 € por cada unidad de competencia en la que se solicite la participación.

El pago se llevará a cabo ingresando su importe, de forma directa o mediante transferencia bancaria en la siguiente cuenta del Banco SabadellCAM:

Nº DE CUENTA (IBAN):ES50-0081-5089-33-0001122416

Los aspirantes deberán hacer constar, en el concepto del ingreso o transferencia bancaria, los siguientes datos:

- **DNI/NIE/Pasaporte** del candidato, que figure en la solicitud
- **Código de la convocatoria (ELE257_2/2014P) y número de unidades de competencia** en las que se ha inscrito y cuya tasa paga.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Los candidatos que tengan derecho a exención o bonificación de la tasa deberán alegarla y justificarla ante el ICUAM, bien presencialmente o por fax (968 365377), y en el mismo plazo señalado arriba, mediante el documento acreditativo de la exención o bonificación, de acuerdo con lo establecido en el apartado 7.9 de la Orden de convocatoria.

En caso de que los aspirantes admitidos no realicen el pago de las tasas y no aleguen las circunstancias de exención o bonificación de la tasa, en el plazo arriba indicado, se procederá a su exclusión, y a la admisión de nuevos aspirantes al procedimiento atendiendo al orden establecido en la lista de reserva a que se refiere el apartado Segundo de esta Resolución.

SEXTO.- Indicar, de conformidad con el artículo 7.5. de la Orden de 6 de junio de 2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, los plazos estimativos de duración de cada una de las fases del procedimiento:

- Fase de Asesoramiento: tres meses
- Fase de Evaluación de la competencia profesional: cuatro meses.
- Fase de Acreditación y Registro de la competencia profesional: un mes.

SÉPTIMO.- La presente Resolución se expondrá en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, sita en Avda. de la Fama, s/n, planta baja, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.5. de la Orden de convocatoria:

A efectos informativos estas relaciones se publicarán en la página Web de la Comunidad Autónoma www.carm.es /guiadeservicios y página Web del Instituto del las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM) www.icuam.es.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades, en el plazo de un mes desde su publicación en el tablón de anuncios, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPyPAC).

Murcia, 28 de mayo de 2015

EL DIRECTOR GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Suplente temporal por vacante

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA,
INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(Orden de 14 de abril de 2015, de la Consejería de Educación,
Cultura y Universidades, BORM de 15 de abril)



Fdo.: María Begoña Iniesta Moreno



Listas de admisión
RC-PC-03-PRE-02
Versión 1



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN OBTENIDA EN EL BAREMO, ORDENADO POR PUNTUACIÓN

Convocatoria: 31/03/2015

Cualificación Profesional: ELE257_2 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia 1				Baremo 2		
							C1	C2	Total
1	*****510B	NAVARRO MARTINEZ, NATIVIDAD	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0825_2	10,00	0,00	10,00
2	*****426H	PASTOR SANCHEZ, JOSE ANTONIO	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	10,00	0,00	10,00
			UC0824_2	UC0825_2					
3	*****743C	RODRIGUEZ HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	10,00	0,00	10,00
			UC0824_2	UC0825_2					
4	*****518K	VAZQUEZ CORTES, PEDRO	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	9,96	0,00	9,96
			UC0824_2	UC0825_2					
5	*****597L	CAPARROS RUBIO, ANDRES	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	9,13	0,19	9,32
			UC0824_2	UC0825_2					
6	*****960A	IMPERIAL YAGUES, JESUS	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	8,92	0,00	8,92
			UC0824_2	UC0825_2					
7	*****613V	MARTINEZ MARTINEZ, JESUS	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	8,58	0,05	8,63
			UC0824_2	UC0825_2					
8	*****215E	LOPEZ MONTOYA, JOSE	UC0822_2				8,58	0,00	8,58
9	*****545L	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	8,29	0,06	8,35
			UC0824_2	UC0825_2					
10	*****878N	NICOLAS GARRIDO, MIGUEL ANGEL	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	7,93	0,18	8,11
			UC0824_2	UC0825_2					
11	*****425S	ASENSIO MARIN, PEDRO	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	7,98	0,00	7,98
			UC0824_2	UC0825_2					
12	*****964V	CAMPOS BLANES, JUAN ANTONIO	UC0820_2	UC0821_2			7,41	0,00	7,41
13	*****045N	MELO LOPEZ, LUIS ANTONIO	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	7,19	0,08	7,27
14	*****550Y	MARTINEZ PACHECO, JOSE ANTONIO	UC0822_2	UC0825_2			7,26	0,00	7,26
15	*****525Q	PEDRERA CARVAJAL, PABLO	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	7,25	0,00	7,25
			UC0824_2	UC0825_2					
16	*****945R	CARCELES NICOLAS, ANTONIO	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	4,65	2,59	7,23
			UC0824_2	UC0825_2					
17	*****052W	MUÑOZ MARTINEZ, JUAN FRANCISCO	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	7,09	0,06	7,15
			UC0824_2	UC0825_2					
18	*****237H	NAVARRO MARTINEZ, RAFAEL	UC0823_2	UC0824_2	UC0825_2		6,48	0,60	7,08
19	*****056C	ESPINOSA LOPEZ, ANDRES	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	6,36	0,66	7,02
			UC0824_2	UC0825_2					
20	*****516E	GOMEZ INFANTES, JOAQUIN	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	6,85	0,00	6,85
			UC0824_2	UC0825_2					
21	*****852V	MARTINEZ MARTINEZ, JAVIER	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	6,65	0,01	6,66
			UC0824_2	UC0825_2					

1 Relación de códigos de Unidades de Competencia.
 2 Relación de códigos baremo.



UNIÓN EUROPEA
 Fondo Social Europeo
 El FSE invierte en tu futuro

Acción cofinanciada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, 2014-2020.

Cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y
Universidades

Dirección General de Formación Profesional

Listas de admisión
RC-PC-03-PRE-02
Versión 1



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



22	*****767Q	LOPEZ MARTINEZ, JOSE DANIEL	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	6,26	0,19	6,45
			UC0824_2	UC0825_2					
23	*****581T	SANCHEZ RAMOS, JONATHAN CARLOS	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	6,36	0,00	6,36
			UC0824_2	UC0825_2					
24	*****963K	MORENO CORTES, JOSE MARIA	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	5,90	0,08	5,97
			UC0824_2	UC0825_2					
25	*****858M	CERRO CANTOS, FRANCISCO	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	5,69	0,00	5,69
			UC0824_2	UC0825_2					
26	*****012H	LOPEZ LORENTE, MIGUEL ANGEL	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	5,57	0,03	5,60
			UC0824_2	UC0825_2					
27	*****788S	VALERO DE LA CASA, ANTONIO JAVIER	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	5,53	0,00	5,53
			UC0824_2	UC0825_2					
28	*****165C	MORAN IVARS, JAVIER	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0825_2	5,20	0,00	5,20
29	*****957S	BEVILACQUA GONZALEZ, CHRISTIAN ADRIAN	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	5,17	0,00	5,17
			UC0824_2	UC0825_2					
30	*****794K	GONZALEZ NICOLAS, SAMUEL	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	4,97	0,08	5,05
			UC0824_2	UC0825_2					
31	*****458N	EGEA PASTOR, ANTONIO	UC0822_2	UC0825_2			5,00	0,00	5,00
32	*****257L	COLL MATEOS, MANUEL	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	4,27	0,00	4,27
			UC0824_2	UC0825_2					
33	*****336B	MALDONADO BERNAL, RAUL	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0825_2	3,87	0,13	4,00
34	*****900D	BERNAL MARTINEZ, ANTONIO JAVIER	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	3,56	0,23	3,79
			UC0824_2	UC0825_2					
35	*****462A	MUÑOZ FRANCO, JOSE MANUEL	UC0822_2				3,46	0,00	3,46
36	*****612G	MARTINEZ RABADAN, JOSE JULIAN	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	3,45	0,00	3,45
			UC0824_2	UC0825_2					
37	*****516V	LISON FERNANDEZ, JOAQUIN	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	2,07	1,28	3,35
			UC0824_2	UC0825_2					
38	*****736G	MORENO CAMACHO, JOSE	UC0825_2				3,32	0,00	3,32
39	*****399E	HUESCAR HUESCAR, SALVADOR	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	3,30	0,00	3,30
			UC0824_2						
40	*****518A	ROCA BERMUDEZ, ABRAHAM	UC0822_2	UC0823_2	UC0824_2	UC0825_2	2,54	0,59	3,13
41	*****535R	MESEGUER PASTOR, FRANCISCO	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	2,79	0,00	2,79
			UC0824_2	UC0825_2					
42	*****790D	LOPEZ ALBARRACIN, SALVADOR	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	2,56	0,23	2,78
			UC0824_2	UC0825_2					
43	*****824X	NAVARRO VALVERDE, MAXIMILIANO	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	2,77	0,00	2,77
			UC0824_2	UC0825_2					
44	*****244J	NAVARRO SANCHEZ, JUAN	UC0822_2				2,51	0,21	2,72
45	*****339Q	HORTELANO SAORIN, FRANCISCO JAVIER	UC0822_2				2,54	0,03	2,56
46	*****565T	GALLO SANTACRUZ, MIGUEL ANGEL	UC0820_2	UC0822_2	UC0825_2		2,34	0,14	2,47
47	*****580M	SUCUYTANA HUAMAN, FREDY	UC0822_2				2,47	0,00	2,47
48	*****736Y	GAZEA , GAVRILA TOADER	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	2,45	0,00	2,45
			UC0824_2	UC0825_2					
49	*****975E	CARRION MUÑOZ, ROBERTO	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	2,33	0,00	2,33
			UC0824_2	UC0825_2					
50	*****281J	FERNANDEZ PESCKETTO, DANIEL	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	2,09	0,00	2,09
			UC0824_2	UC0825_2					

1 Relación de códigos de Unidades de Competencia.
2 Relación de códigos baremo.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Acción cofinanciada por el Ministerio de Educación,
Cultura y Deporte, y el Fondo Social Europeo,
a través del Programa Operativo de Empleo,
Formación y Educación, 2014-2020.

Cofinanciado por el Fondo Social Europeo

28/05/2015



Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Dirección General de Formación Profesional

Listas de admisión
RC-PC-03-PRE-02
Versión 1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

51	*****582R	SANCHEZ RAMOS, FRANCISCO ALBERTO	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	2,08	0,00	2,08
			UC0824_2	UC0825_2					
52	*****434W	LOPEZ EGEA, JUAN MIGUEL	UC0820_2	UC0821_2	UC0823_2	UC0824_2	2,03	0,00	2,03
			UC0825_2						
53	*****348F	SANCHEZ CARCELES, ESTEBAN	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	2,00	0,00	2,00
			UC0824_2	UC0825_2					
54	*****428L	SOTO ESCOBAR, MARIO GERMAN	UC0823_2	UC0825_2			1,82	0,00	1,82
55	*****890K	BALCAZAR MOLINA, OLIVER	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	1,81	0,00	1,81
			UC0824_2	UC0825_2					
56	*****601G	GARCIA SAORIN, JOSE MIGUEL	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	1,79	0,00	1,79
			UC0824_2	UC0825_2					
57	*****306X	CORTES LOPEZ, JOSE GERMAN	UC0821_2	UC0822_2	UC0825_2		1,75	0,00	1,75
58	*****174Q	GÓMEZ LOPEZ, ANTONIO	UC0821_2	UC0823_2	UC0824_2	UC0825_2	0,00	0,48	0,48

Unidades de competencia convocadas

UC0820_2	Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios destinados principalmente a viviendas.
UC0821_2	Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios comerciales, de oficinas y de una o varias industrias.
UC0822_2	Montar y mantener instalaciones de automatismos en el entorno de viviendas y pequeña industria.
UC0823_2	Montar y mantener redes eléctricas aéreas de baja tensión.
UC0824_2	Montar y mantener redes eléctricas subterráneas de baja tensión.
UC0825_2	Montar y mantener máquinas eléctricas.

Códigos baremo

01	Experiencia Profesional. Por cada año de experiencia certificada, en ocupación o puesto como asalariado o autónomo en el que se desarrollen las funciones propias de las unidades de competencia a reconocer, 0,5 puntos. Por cada 8 horas de experiencia certificada en ocupación o puesto como voluntario o becario en el que se desarrollen las funciones propias de las unidades de competencia a reconocer, 0,0015 puntos.
02	Formación. Por cada 10 horas de formación no formal, 0,0125 puntos.

1 Relación de códigos de Unidades de Competencia.
2 Relación de códigos baremo.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro.

Acción cofinanciada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, 2014-2020.

Cofinanciado por el Fondo Social Europeo

28/05/2015



Listas de admisión
RC-PC-03-PRE-02
Versión 1



ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, POR ORDEN ALFABÉTICO

Convocatoria: 31/03/2015

Cualificación Profesional: ELE257_2 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN

ASPIRANTES QUE NO CUMPLEN REQUISITOS

Nº orden	DN/NIIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia 1				Motivo(s) de exclusión 2
			UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	
1	*****781M	BARRIOS ALONSO, FRANCISCO JAVIER	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	31
			UC0824_2	UC0825_2			
2	*****782Y	BARRIOS ALONSO, JOSE MARIA	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	31
			UC0824_2	UC0825_2			
3	*****249S	BOUHALI , BOUALEM	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	24, 31, 32
			UC0824_2				
4	*****818K	CARRERAS ESCOLAR, FRANCISCO	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	30, 32, 34
			UC0824_2	UC0825_2			
5	*****488C	CEREZO MARTINEZ, ANGEL ALBERTO	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	31
6	*****139N	ESBRI MESEGUER, VICENTE JAVIER	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	24, 31
			UC0824_2	UC0825_2			
7	*****408W	GOMEZ LOPEZ, ANTONIO	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	31
			UC0824_2	UC0825_2			
8	*****150W	GOMEZ LOPEZ, SERGIO	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	31
			UC0824_2	UC0825_2			
9	*****375J	GOMEZ MATEO, JOSE ALEXANDER	UC0820_2	UC0821_2	UC0823_2		24
10	*****482L	GONZALEZ GONZALEZ, GERONIMO	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	24, 25, 31
			UC0824_2	UC0825_2			
11	*****483A	HERNANDEZ CABRERA, JUAN	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	24, 31, 32
			UC0824_2	UC0825_2			
12	*****951B	LIARTE GONZALEZ, JOSE ANTONIO	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	25, 31
			UC0824_2	UC0825_2			
13	*****740Q	LOPEZ CARDONA, HELMER DE JESUS	UC0820_2	UC0821_2			12
14	*****906Z	MARTINEZ MONTIEL, PASCUAL	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	25, 31
			UC0824_2	UC0825_2			
15	*****125X	PANALES GARCIA, PEDRO FRANCISCO	UC0820_2	UC0821_2	UC0822_2	UC0823_2	24
			UC0824_2	UC0825_2			
16	*****273D	RUIZ CAMPILLO, PABLO					04, 12

Unidades de competencia convocadas

UC0820_2	Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios destinados principalmente a viviendas.
UC0821_2	Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios comerciales, de oficinas y de una o varias industrias.

- 1 Relación de códigos de Unidades de Competencia.
 2 Relación de códigos baremo.
 3 Relación de causas de exclusión.



UNIÓN EUROPEA
 Fondo Social Europeo
 El FSE invierte en tu futuro

Acción cofinanciada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, 2014-2020.

Cofinanciado por el Fondo Social Europeo



Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

Dirección General de Formación Profesional

Listas de admisión

RC-PC-03-PRE-02

Versión 1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UC0822_2	Montar y mantener instalaciones de automatismos en el entorno de viviendas y pequeña industria.
UC0823_2	Montar y mantener redes eléctricas aéreas de baja tensión.
UC0824_2	Montar y mantener redes eléctricas subterráneas de baja tensión.
UC0825_2	Montar y mantener máquinas eléctricas.

Códigos baremo

01	Experiencia Profesional. Por cada año de experiencia certificada, en ocupación o puesto como asalariado o autónomo en el que se desarrollen las funciones propias de las unidades de competencia a reconocer, 0,5 puntos. Por cada 8 horas de experiencia certificada en ocupación o puesto como voluntario o becario en el que se desarrollen las funciones propias de las unidades de competencia a reconocer, 0,0015 puntos.
02	Formación. Por cada 10 horas de formación no formal, 0,0125 puntos.

Causas de Exclusión

01	La solicitud no se ajusta al modelo normalizado
02	La solicitud no se ha formalizado en los lugares previstos en la convocatoria
03	La solicitud se presenta fuera de plazo
04	No indica en la solicitud las unidades de competencia a las que se presenta
05	No cumplimenta en la solicitud los datos personales
06	No firma la solicitud
07	No posee el requisito de nacionalidad o residencia
08	No cumple con el requisito de edad
11	No presenta los documentos identificativos en vigor que se requieren en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, para la justificación del requisito de nacionalidad, residencia y/o edad o no autoriza a la Consejería a la consulta de este dato
12	No presenta Curriculum Vitae en formato europeo
24	No cumple con el requisito de años/horas de experiencia laboral/formación en la/s Unidad/es de competencia/s o han transcurrido más de 10 años desde la experiencia laboral o la formación no formal
25	La documentación justificativa que presenta no acredita la experiencia profesional o la formación no formal relacionada con la/s Unidad/es de competencia/s.
30	No presenta original o fotocopia compulsada de la Certificación de vida laboral para acreditar el historial profesional como trabajador /a asalariado o autónomo.
31	No presenta la documentación justificativa válida que se requiere en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, o en su caso traducción oficial, para acreditar el historial profesional como trabajador/a autónomo o asalariado o voluntario o becario.

- 1 Relación de códigos de Unidades de Competencia.
- 2 Relación de códigos baremo.
- 3 Relación de causas de exclusión.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Acción cofinanciada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, 2014-2020.

Cofinanciado por el Fondo Social Europeo

28/05/2015



Región de Murcia

Consejería de Educación, Cultura y
Universidades

Dirección General de Formación Profesional

Listas de admisión
RC-PC-03-PRE-02
Versión 1



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

32	No presenta la documentación justificativa válida que se requiere en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, o en su caso traducción oficial, para acreditar el historial formativo.
33	La declaración u otras pruebas presentadas no justifican adecuadamente el historial profesional y/o formativo, o justificándolo, no cumple el requisito de mayor de 25 años.
34	Poseer un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad que contenga las unidades de competencia objeto de la convocatoria o tener acreditadas todas las Unidades de Competencia (UC) en las que solicita la inscripción o estar matriculado y cursando durante el desarrollo del procedimiento convocado los módulos formativos o profesionales asociados a toda las Unidades de Competencia (UC) en las que solicita la inscripción

- 1 Relación de códigos de Unidades de Competencia.
- 2 Relación de códigos baremo.
- 3 Relación de causas de exclusión.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Acción cofinanciada por el Ministerio de Educación,
Cultura y Deporte, y el Fondo Social Europeo,
a través del Programa Operativo de Empleo,
Formación y Educación, 2014-2020.

Cofinanciado por el Fondo Social Europeo

28/05/2015

